

COMUNICACIÓN DE DATOS SOBRE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES JUVENILES ACOGIDAS AL DECRETO 52/1998, DE 21 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULAN LAS INSTALACIONES Y ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE JUVENIL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

DATOS DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA:	
DENOMINACIÓN/RAZÓN SOCIAL	
NIF	DIRECCIÓN
LOCALIDAD	
PROVINCIA	C.P.
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (si es distinto al domicilio social)	
TELÉFONO/MOVIL	
E-MAIL	

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	
NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI	CARGO
TELF.	E-MAIL

DATOS DE LA INSTALACIÓN A UTILIZAR			
NOMBRE INSTALACION			
CAMPAMENTO	ALBERGUE	GRANJA ESCUELA	AULA DE NATURALEZA
INSTALACIÓN RECONOCIDA OFICIALMENTE POR:			
JUVENTUD	MEDIO AMBIENTE	TURISMO	
Nº REGISTRO		PLAZAS RECONOCIDAS:	
ENTIDAD PROPIETARIA			
ENTIDAD GESTORA/CONCESIONARIA			TELF:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona interesada **DECLARA**, bajo su responsabilidad:

- a) Que son ciertos y completos los datos de la presente comunicación de cumplimiento con la normativa en materia de actividades juveniles y que está en posesión de todos los documentos que acreditan el cumplimiento de todos los requisitos que le son aplicables por dicha normativa, poniendo los mismos a disposición del órgano competente en materia de juventud cuando así se le requiera.
- b) Que cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 52/1998, de 21 de abril, por el que se regulan las instalaciones y actividades de Ocio y Tiempo Libre Juvenil de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la organización de actividades de ocio y tiempo libre en la que participen niños/as y personas jóvenes, la cual conoce en su integridad, comprometiéndose a mantener su cumplimiento durante todo el desarrollo de su actividad.
- c) Que la entidad organizadora se ajusta a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 52/1998, de 21 de abril, y se encuentra debidamente constituida de conformidad con lo establecido en la normativa vigente de aplicación y que ostenta la necesaria representación de la misma.
- d) Que entiende que debe remitir la presente comunicación al órgano competente en materia de juventud con una antelación mínima de treinta días naturales a la fecha prevista de inicio de la actividad. El incumplimiento de dicho plazo tendrá la consideración de incumplimiento de los requisitos de la actividad con los efectos previstos en la normativa vigente.
- e) Que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 52/1998, de 21 de abril, si la actividad comprende más de un turno en una misma temporada, con igual programa y en la misma instalación, bastará con una única comunicación para todas las que se realicen en la campaña. A estos efectos, se cumplimentarán los datos solicitados en el Anexo I, adjuntándose tantos pliegos cumplimentados como actividades o turnos de actividad comprenda la comunicación.
- f) Que está en posesión de la documentación que detalla el artículo 11 del Decreto 52/1998, de 21 de abril, y puede exhibirla de forma inmediata ante el órgano competente en materia de Juventud a requerimiento del mismo. En concreto, la entidad organizadora, está en posesión de la siguiente documentación:
 1. Programa de actividades donde se contemple los fines y objetivos previstos que, en todo caso, deberán ser conformes con la letra y el espíritu de las leyes.
 2. Relación de componentes del cuadro directivo y copia del título oficial de Director/a de Actividades juveniles de ocio y tiempo libre, así como el de los y las Monitores/as, y, en su caso, de aquella otra titulación precisa en función de las actividades a realizar.
 3. Programa y previsiones en materia de asistencia médico-sanitaria, con indicación de medios personales y materiales, con que va a contar la actividad, relación de

los directamente vinculados a la instalación, así como de los conciertos que pudieran establecerse con Centros Sanitarios u otros profesionales ajenos a aquella.

4. Instalación en la que se va a desarrollar la actividad con indicación del lugar exacto del emplazamiento y su entorno, en la que se incluirá el correspondiente plano y modo de acceder a la misma.
 5. Relación del personal no directivo o sanitario, que ha de prestar servicio en las instalaciones, clasificado por actividades, con original o copia de los carnets de manipulador de alimentos de quienes deban realizar aquella actividad.
 6. Informe sobre medidas de seguridad y prevención de incendios y, si procede, autorización para hacer fuego al aire libre, concedido por la autoridad competente.
 7. Original de la póliza de seguro de responsabilidad civil con cobertura suficiente para prevenir los daños materiales y a terceros que puedan producirse durante la actividad a desarrollar, y justificante de último pago.
 8. Título justificativo del derecho a utilizar las instalaciones o terrenos en que aquellas se ubican.
 9. En los montes de utilidad pública, en terrenos de convenio o consorcio para la repoblación forestal, en las vías pecuarias y en los espacios naturales protegidos será necesaria contar con la autorización del órgano competente que establecerá las condiciones de uso del lugar en el que se pretenda realizar la actividad.
- g) Que durante todo el desarrollo de la actividad se cumplirán las normas mínimas de carácter sanitario, de manipulación de alimentos y comedores colectivos, estipuladas en la normativa vigente. La entidad organizadora tiene en su poder las correspondientes acreditaciones del cumplimiento de esta normativa, incluida todas aquellas relativas al personal que intervengan en la actividad, y en su caso, las pondrá a disposición del órgano competente en materia de juventud, en caso de que se le requiera.
- h) Que, en lo que se respecta a la actividad o actividades declaradas, se cumplen, y se cumplirán durante todo su desarrollo, la normativa vigente en materia de medio ambiente, sostenibilidad, infraestructuras agrarias, urbanismo, turismo y servicios sociales; así como todas aquellas que sean de aplicación; y acreditará su cumplimiento a requerimiento del órgano competente en materia de juventud.
- i) Que las actividades declaradas están dirigidas por personal técnico con titulación suficiente y se cumple la ratio establecida en el artículo 15 del Decreto 52/1998, de 21 de abril, de un Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre por cada diez participantes o fracción de éstos.
- j) Que durante el desarrollo de la actividad los responsables de la organización dispondrán de un vehículo para el supuesto de desplazamiento urgente en caso de enfermedad o accidente grave de alguno de los participantes y conductor habilitado. En caso de que,

por las especiales características del emplazamiento, no pudiera disponerse de vehículo, se dispondrá de un sistema de evacuación alternativo.

- k) Que se compromete a comunicar los cambios de titularidad, cese definitivo o temporal de la actividad, cambios de denominación o cualquier otra modificación de los datos contenidos en la presente comunicación inicial al órgano competente en materia de juventud.
- l) Que tiene suscrito seguro de responsabilidad civil, en vigor, con cobertura suficiente, según la normativa aplicable, y recibo acreditativo del pago y que se compromete a mantenerlo vigente y debidamente actualizado.
- m) Que todo el personal adscrito a la actividad o actividades declaradas cumple lo dispuesto en los artículos 57 y ss., de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, en relación con las actividades que implican contacto habitual con personas menores de edad y que pueden acreditarlo en cualquier momento que se les solicite, a los efectos de lo cual, está en posesión de las correspondientes certificaciones negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que interviene en la actividad o actividades declaradas.
- n) Que conoce que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la comunicación
- o) , determinará la imposibilidad de continuar con la actividad, aplicándose a estos efectos lo dispuesto en la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura, especialmente en lo relativo al régimen sancionador recogido en el Título VI de dicha Ley.

La presente comunicación, una vez cumplimentada, **se firmará mediante la firma electrónica del representante de la entidad organizadora y se remitirá al órgano competente en materia de juventud (Instituto de la Juventud de Extremadura) mediante el Registro Electrónico** de la Junta de Extremadura o cualquiera de los Registro Electrónicos legalmente habilitados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta comunicación surtirá efectos desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tenga atribuidas el órgano competente en materia de juventud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura.

Firma del representante legal.

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso/formulario correspondiente a la Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo-Instituto de la Juventud de Extremadura, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa de los siguientes extremos:

Responsable del Tratamiento:

Responsable: Junta de Extremadura. Consejera de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo.

Dirección: Paseo de Roma, S/N Modulo E, Tercera Planta 06800 Mérida (Badajoz).

Correo electrónico: sg.ip@juntaex.es - Teléfono: 924008161

Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es.

Finalidad del Tratamiento:

La gestión de las declaraciones responsables para la realización de actividades de ocio y tiempo libre juvenil.

Legitimación para el Tratamiento:

La legitimación para el tratamiento de sus datos es el recogido en el artículo 6.1.a) del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016, ya que el interesado ha otorgado, mediante la formalización del presente formulario, su consentimiento para el tratamiento de los datos personales.

Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:

Los datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos

Tiempo por el que se conservarán los datos:

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. Una vez transcurridos los preceptivos plazos será de aplicación la normativa en materia de archivos y documentación.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

La Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en:

<https://www.juntaex.es/temas/administracion-publica/proteccion-de-datos-y-seguridad-de-la-informacion> o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros.

Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.

Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado “Responsable”.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

ANEXO I

DATOS DE LAS ACTIVIDADES ACOGIDAS AL DECRETO 52/1998 (Se entregarán un formulario cumplimentado con los datos por cada una de las actividades o turnos de actividad que estén incluidas en la comunicación de conformidad con el artículo 10 del Decreto 52/1998)	
NÚMERO DE LA ACTIVIDAD (cuando se declaren más de una):	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	
FECHA DESDE:	FECHA HASTA:
Nº PARTICIPANTES	
TRAMO EDAD:	
Nº MONITORES (DIRECTOR/A + MONITOR/AS):	
Nº OTRO PERSONAL:	
DATOS DEL DIRECTOR/A O CORDINADOR/A DE LA ACTIVIDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
TELEFONO/MOVIL	
EMAIL	